

**INVITACIÓN Y BASES PARA PARTICIPAR EN LA LIGA EN EDAD ESCOLAR DE SLALOM DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA CATEGORIAS CADETE E INFANTIL TEMPORADA 2025/2026.****FASE FINAL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR****Art.1.-Organización y Ejecución Técnica.**

La organización de las competiciones de la Liga en Edad Escolar FMP corresponde a la Federación Madrileña de Piragüismo (F.M.P).

Art.2.-Comité Organizador del Campeonato.

Tendrá su propio Comité Organizador de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de la F.M.P.

Art.3.-Comité de Competición del Campeonato.

Tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de la F.M.P., y que será designado por órganos directivos de la F.M.P.

Art.4.-Jueces del Campeonato:

Designados por órganos directivos de la F.M.P.

Art.5.-Lugar, Fecha y Hora:

Lugar: Área recreativa la Chopera.

Fecha: 24 de mayo de 2026.

Horario:

9:00h Reunión de Jefes de Equipo.

10:00h 1ª Manga.

12:00h 2ª Manga.

14:00h Entrega de medallas.

Art. 6.- Duración.

La duración de la competición será de cuatro horas aproximadamente.

Art.7.- Participación e inscripción.

Estos campeonatos están abiertos a la participación de los palistas de las categorías que se detallan en el art. 9, pertenecientes a las actividades de promoción de la Federación Madrileña de Piragüismo. Los palistas deberán pertenecer a alguno de los programas deportivos de la Federación en el año 2025/2026.

Las inscripciones deberán realizarse a través de los medios facilitados por la organización antes de las 18:00 horas del martes 19 de mayo de 2026. Pudiendo ser rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la Federación Madrileña de Piragüismo con posterioridad a la hora y fecha indicada. Un palista sólo puede participar en su categoría o en la inmediata superior.

Podrán participar en dos modalidades individuales y en dos modalidades por equipos, que se detallan en el Art. 9. Aquellos palistas que no figuren inscritos como titulares no podrán participar. Los Jefes de Equipo deberán confirmar o anular la participación de sus palistas como muy tarde en la reunión de jefes de equipo.

Art.8.- Condiciones que deben reunir los palistas inscritos.

Pertenecer a alguno de los programas de la FMP.

Art.9.- Categorías. Individuales:**Kayakistas K1:**

Hombres: Cadete e Infantil. Mujeres: Cadete e Infantil.

Canoistas C1:

Hombres: Cadete e Infantil. Mujeres: Cadete e Infantil.

Art. 10.- Equipo Técnico. Embarcaciones:

Las embarcaciones para todos los Kayakistas serán las K1 y para los Canoistas las C1. Todas estas embarcaciones deben ir provistas de medidas de seguridad necesarias y cumplir con las medidas marcadas por el reglamento.

Palista: Los palistas deberán de estar equipados según las normas de seguridad de esta especialidad. Deberán ir provistos del chaleco salvavidas y casco reglamentarios. Los palistas deberán llevar el dorsal asignado previamente en la lista de salida correspondiente.

Art. 11.- Puntuación:

Cada deportista conseguirá la siguiente puntuación dependiendo de la posición obtenida:

CLASIFICACIÓN	PUNTOS
1º	50
2º	42
3º	36
4º	32
5º	30
6º	28
7º	26
8º	24
9º	22
10º	20
11º	18
12º	16
13º	14
14º	12
15º	10
16º	8
17º	6
18º	4
19º	2
Resto de competidores	1

Art.12.- Clasificación general.

Para la clasificación general de la Liga en Edad Escolar se sumarán los puntos obtenidos en esta competición al resto de puntuaciones obtenidas en las diferentes competiciones de la temporada.

[Clasificación provisional](#)

Art.13.- Circuito de la Competición.

La organización del evento, facilitará a los clubes inscritos, el plano del trazado del recorrido.

Art.14.- Reglamentación.

La Fase Final de la Liga en Edad Escolar, se regirá en todos sus aspectos por las bases de Competición establecidas en esta invitación.

Art.15.- Títulos.

Los títulos que se disputarán en la competición, serán los siguientes:

- Ganador de la Competición final en Edad Escolar de Slalom de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades, Segundo clasificado de la Competición final en Edad Escolar de Slalom de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades, Tercer clasificado de la Competición final en Edad Escolar de Slalom de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades.
- Primer clasificado de la Liga en Edad Escolar de Slalom de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades, Segundo clasificado de la Liga en Edad Escolar de Slalom de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades, Tercer clasificado de la Liga en Edad Escolar de Slalom de la Comunidad de Madrid en cada una de las categorías y modalidades.

Art.16.- Trofeos.

Los tres primeros clasificados de cada una de las Categorías y modalidades, recibirán la medalla del puesto conseguido.

El ganador de la Liga en Edad Escolar en cada una de las categorías y modalidades recibirá un trofeo del puesto conseguido.

Se hará entrega de ellos, el día 24 de mayo a las 14:00h.

Art.17.- Dorsales, relación de inscritos y anulaciones.

Se hará entrega de ellos, el día 24 de mayo a las 9:00h. Los Jefes de Equipo deberán confirmar o anular la participación de sus palistas, el jueves de la semana de la competición antes de las 18:00h.

Art.18.- Orden de salidas:

El orden de salida de las embarcaciones será el orden establecido por el comité organizador del campeonato.

Art.19.- Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro. Los Jefes de Equipo tendrán 5 minutos una vez publicados los resultados individuales para hacer consultas sobre penalizaciones y tiempos, estas consultas son gratuitas. Este anuncio debe ser dado al Juez Árbitro o al Juez Jefe de resultados en la oficina de reclamaciones o de protestas.

El Juez Árbitro revisará toda la información posible para la resolución de la consulta. La decisión final del juez árbitro es definitiva e inapelable. Un club puede pedir una consulta contra otro club una vez durante toda la competición. En el caso de que la resolución cambie los resultados, el club que ha hecho la consulta no pierde el derecho a una nueva consulta. Cuando la resolución de una consulta es positiva y afecta a los resultados se debe informar a todos los equipos afectados.

Art.20.- Información.

Para cualquier información relacionada con esta competición puede consultarse a la F.M.P. por un medio que se estime conveniente.